

REPÚBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
RETIRO  
Depto. Adm. y Finanzas



DECRETO EXENTO Nº 3.020

RETIRO, 04 NOV. 2011

**VISTOS:**

- 1.- La Ley Nº18.883 que fijó el Texto del Estatuto Administrativo para funcionarios municipales;
- 2.- La solicitud de Feriado Legal presentada por el funcionario;
- 3.- Las facultades conferidas por la Ley Nº18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. Nº2-19.602.
- 4.- El Decreto Exento Nº2.520 de 28.12.2004, de la Municipalidad de Retiro, que delega atribuciones en Directivos y Jefes de Unidades Municipales y sus modificaciones.

**CONSIDERANDO:**

- 1º La anuencia del Jefe Directo del interesado

**DECRETO:**

- 1º Concédase feriado legal correspondiente al año 2011,

estampada en la solicitud de feriado;

al Funcionario Municipal que se individualiza, según se indica:

NOMBRE	:	<b>JUAN CARLOS SAEZ ROBLES</b>
RUT	:	Nº 7.492.416-6
CARGO	:	Conductor
DESDE	:	21/11/2011
HASTA	:	02/12/2011
NÚMERO DE DÍAS	:	10
PENDIENTES	:	00

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



**SAMUEL MELLA HERRERA**  
Jefe Depto. Adm. y Finanzas



**LUIS CAMPOS VASQUEZ**  
Secretario Municipal (S)

**DISTRIBUCIÓN:**

- Alcaldía, - Interesado, - Carpeta Funcionario, - Archivo Control Asistencia, - Control Interno.
  - Archivo Depto. Adm. y Finanzas./
- LCV/SMH/iep